

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 1178** *ORDEN de 23 de diciembre de 1986 por la que se corrigen errores de la de 16 de septiembre que nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.*

Observados errores en la Orden de 16 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24) por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas,

Este Ministerio ha tenido a bien corregirlos en el siguiente sentido:

En la página 32883, donde dice: «Iranja Martínez, Lucía», debe decir: «Inaraja Martínez, Lucía».

En la página 32883, donde dice: «Granja González, José Antonio, fecha de nacimiento: 12-6-1962», debe decir: «12-6-1952».

En la página 32883, donde dice: «Freyro Seguí, María Rosa, fecha de nacimiento: 13-10-1944», debe decir: «12-12-1944».

En la página 32884, donde dice: «Gutiérrez Rabanal, María del Pilar Alicia, fecha de nacimiento: 19-8-1957», debe decir: «10-8-1957».

En la página 32884, donde dice: «Turnes Pampín, Lilián de la», debe decir: «Turnes Pampín, Lilián de la Concepción».

En la página 32884, donde dice: «Hevia Arboleya, Belén, fecha de nacimiento: 25-5-1960», debe decir: «25-4-1960».

En la página 32884, donde dice: «Martín Tirado, Amadeo Juan», debe decir: «Marín Tirado, Amadeu Joan».

En la página 32884, donde dice: «Drosdov y Díez, Tatiana», debe decir: «Drosdov Díez, Tatiana».

Madrid, 23 de diciembre de 1986.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 1179** *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1986, de la Dirección Técnica de esta Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, por la que se modifica el acuerdo de 17 de julio de 1985 adoptado por el Tribunal Calificador del concurso de méritos convocado para la provisión de plazas vacantes en las Oficinas Provinciales de esta entidad, procediéndose a la modificación de la calificación de los admitidos en el Subgrupo Auxiliar, así como los nombramientos para las distintas provincias.*

Por acuerdo de 17 de julio de 1985, el Tribunal calificador del concurso de méritos convocado por Resolución de la Dirección Técnica de la MUNPAL en fecha 31 de octubre de 1984, para la provisión de plazas vacantes en las Oficinas Provinciales de esta Mutualidad, determinó la lista definitiva de admitidos y excluidos al mismo, calificando a los aspirantes admitidos y proponiendo los respectivos nombramientos para los distintos subgrupos y provincias, figurando dentro del Subgrupo Auxiliar y con el número 59 de orden don Inocente Plaza Plaza, con una puntuación de 3,85 y en razón de ello sin obtener plaza para los destinos que había solicitado, debiéndose proceder de acuerdo con la resolución estimatoria del recurso de reposición interpuesto por dicho concursante a la modificación de su puntuación definitiva, estableciéndose en 4,85 puntos y en razón de ello a proponer su nombramiento como funcionario del Subgrupo Auxiliar para la plaza de la Oficina Provincial de Sevilla, de acuerdo con los destinos y orden de preferencia solicitados por el interesado en su participación en el concurso, así como a la vista de las vacantes existentes.

En virtud de ello se procede a determinar a continuación de conformidad con lo establecido en la base décima de la convocatoria y teniendo en cuenta las preferencias a que se refiere la base 3.3

de aquella, las puntuaciones obtenidas y el orden de prioridad de los propios solicitantes, respecto de las plazas convocadas, así como las vacantes existentes, en nombramiento siguiente:

Subgrupo Auxiliar:

Apellidos y nombre: Plaza Plaza, Inocente.
Provincia: Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá aportar ante esta Mutualidad los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, así como de los méritos alegados en la instancia, quedando sin efecto, en el caso de no hacerlo, dicha designación.

Madrid, 1 de diciembre de 1986.—El Director Técnico de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

- 1180** *ORDEN de 9 de enero de 1987 por la que se dispone el cese por pase a otro destino como Subdirector general de Transportes de Viajeros de don Jesús Mariano Pinilla Martín.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, por pase a otro destino, como Subdirector general de Transporte de Viajeros, dependiente de la Dirección General de Transportes Terrestres del Departamento de don Jesús Mariano Pinilla Martín, número de Registro de Personal A050P00211, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 9 de enero de 1987.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 1181** *ORDEN de 10 de enero de 1987 por la que se dispone el nombramiento como Subdirector general de Mercancías de don Jesús Mariano Pinilla Martín.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento como Subdirector general de Mercancías, dependiente de la Dirección General de Transportes Terrestres del Departamento, de don Jesús Mariano Pinilla Martín, número de Registro de Personal A050P00211.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 10 de enero de 1987.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 1182** *ORDEN de 15 de enero de 1987 por la que se dispone el cese de don Javier Varela Tejedor como Director provincial de Transporte, Turismo y Comunicaciones en La Coruña.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese como Director provincial de Transportes, Turismo y Comunicaciones en La Coruña, de don Javier Varela Tejedor, funcionario del Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre, A050P0300, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de enero de 1987.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmo. Sr. Subsecretario.